

ORDENANZA N° 3.092

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal las “Jornadas sobre acciones en la lucha contra la Desertificación”, organizados por la Dirección de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de La Rioja, el próximo Viernes 16 de Junio del 2.000.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los quince días del mes de Junio del año dos mil. Proyecto presentado por la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.-

p.s.